



SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 05.11.2021 09:52:21
Al Contestar Cite este Nr: 2021EE241584O1 Fol: 1 Anex: 0
ORIGEN:DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. / JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES
DESTINO:CONCEJO DE BOGOTÁ / FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN / FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
ASUNTO: Proposición 533, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 22 de octubre. Radicado Concejo Distrital 2021EE13557, Radicado SDH 2021ER191137
OBS:



Bogotá D.C.,

Doctor
FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno
Concejo de Bogotá D.C.
NIT 899.999.061-9
Calle 36 28A 41
comisiondegobierno@concejobogota.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Proposición 533, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 22 de octubre. Radicado Concejo Distrital 2021EE13557, Radicado SDH 2021ER191137

Respetado Subsecretario:

En atención a la Proposición del asunto y actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, manifestamos de manera atenta a su Despacho que esta entidad de conformidad con la misión establecida en los artículos 58^[1] y 62 del Acuerdo 257 de 2006, esta Secretaría es competente para responder de manera directa los puntos 3 y 5 del cuestionario, en los siguientes términos:

3. ¿Cómo ha influido en la problemática del desempleo juvenil, el desempeño de la economía distrital y la aplicación de estrategias del Gobierno Nacional para la generación del empleo juvenil?

La población joven fue una de las más afectadas por los efectos negativos de la pandemia por COVID-19, coyuntura que implicó restricciones en la actividad productiva y en el grado de movilización de las personas. En este sentido, se presentó un incremento anual de la Tasa de Desempleo (TD) de jóvenes de 14,6 puntos porcentuales (pp) en el segundo trimestre de 2020, al pasar de 18,7% en igual período de 2019 a 33,3% en el segundo trimestre de 2020. Este aumento fue mayor en el tercer trimestre de 2020 al presentar un incremento anual de 15,6 pp (tasa de desempleo de jóvenes de 30,8%), no obstante, con el proceso de apertura gradual de la economía el indicador registró un menor crecimiento anual en el cuarto trimestre (7,2 pp) (Gráfico 1).

En el segundo trimestre de 2021, la TD de jóvenes presentó una disminución anual de -8,1 pp, explicada por el efecto de base estadística, dado los altos niveles del año anterior. Sin

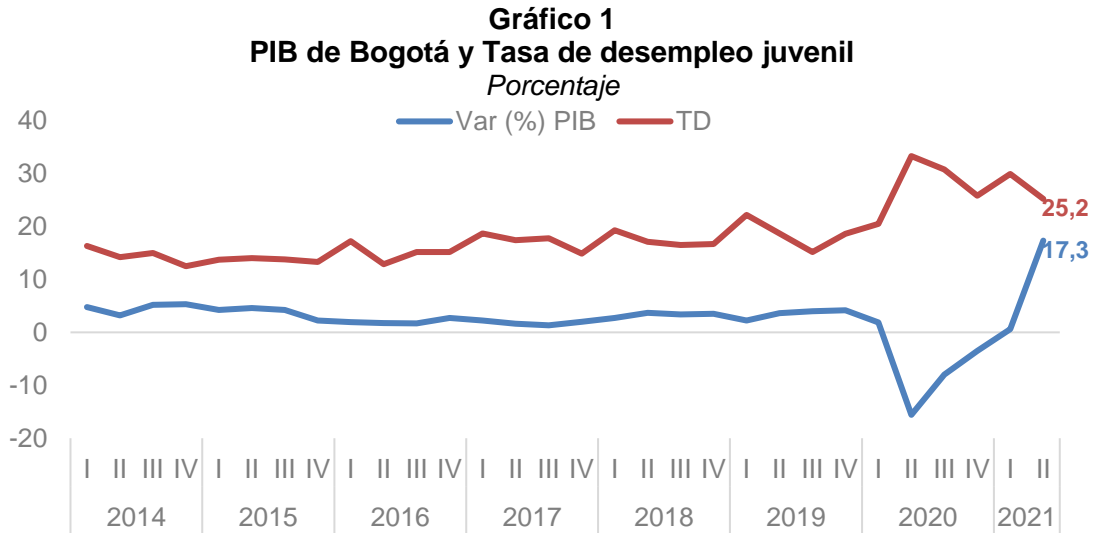
^[1] El Sector Hacienda tiene la misión de responder por la planeación fiscal en el Distrito con el fin de garantizar la sostenibilidad de las finanzas distritales orientada al financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y territorial.

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311
PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195
NIT 899.999.061-9



embargo, al observar la dinámica en comparación con 2019, el indicador presentó un aumento de 6,5 pp, al pasar de 18,7% a 25,2%, en igual período de análisis (Gráfico 1).



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) y PIB trimestral de Bogotá D.C.

El aumento registrado en la tasa de desempleo de jóvenes desde el segundo trimestre de 2020, se explica porque la economía distrital también se vio fuertemente afectada por las medidas restrictivas y de menor movilidad como consecuencia de la pandemia, dado que se presentó una contracción anual del PIB de Bogotá en el segundo trimestre de 2020 de -15,6%, registrando posteriormente una recuperación durante el resto del 2020 al presentar menores reducciones, tanto en el tercer trimestre (-8,0% anual) y cuarto trimestre (-3,5% anual) (Gráfico 1).

Por su parte, en el primer trimestre de 2021, el PIB del Distrito Capital registró una variación anual de 0,6%, un incremento destacado al ser comparado con lo registrado en el transcurso de 2020, en el período con las medidas más estrictas para enfrentar la pandemia. Además, se aceleró el crecimiento del PIB en el segundo trimestre de 2021 al presentar un aumento anual de 17,3%, explicado por la caída presentada en el mismo periodo del año anterior (-15,6%). Al observar la dinámica frente al segundo trimestre de 2019, se registró una variación negativa del PIB (-1,0%).

De esta forma, la economía de la capital colombiana para el primer semestre de 2021 registró una mejora anual del PIB de 8,5% y bianual de 0,7%, con un proceso acelerado de recuperación de los diferentes indicadores de actividad productiva.

5. ¿Qué actividades y qué profesiones reportan mayores tasas de ocupación y cuáles mayores tasas de desocupación juvenil?

En Bogotá, la Tasa de Ocupación (TO) de la población joven desde inicios de 2020 registró un aumento ante la contracción del crecimiento económico con los consecuentes efectos

desfavorables en el mercado laboral, ante las medidas implementadas para mitigar los efectos de la pandemia del COVID-19. En el primer y segundo trimestre del 2020, se había registrado reducciones anuales de -2,0 pp y -2,7 pp en la tasa de desempleo de jóvenes, respectivamente.

Durante el trimestre de enero-marzo de 2020, la TO en la capital colombiana continuó presentando decrecimientos anuales, al registrar una disminución de -3,2 pp, desmejora que se profundizó hasta el trimestre móvil al mes de junio (-14,7 pp). Posteriormente por las medidas de reactivación económica, el panorama laboral fue recuperándose gradualmente manteniéndose en terreno negativo, con lo cual alcanzó en diciembre de 2020 una caída de -5,1 pp en la tasa de ocupación, y se ubicó en 47,2% (Cuadro 1).

Para el año 2021, en los tres primeros trimestres se registraron menores reducciones anuales, de la tasa de ocupación, llegando en el trimestre móvil al mes de marzo a presentar una caída de -2,7 pp. Posteriormente, a partir del trimestre móvil al mes de abril el indicador inicio un proceso de recuperación, debido a un efecto base explicado por las fuertes reducciones del año anterior, presentando su mayor aumento en el trimestre móvil al mes de junio (9,8 pp), al pasar de 36,0% en 2020 a 45,8% en 2021 (Cuadro 1).

Finalmente, en el trimestre de junio-agosto de 2021, se reportó un aumento de 6,8 pp, en términos anuales, al pasar de 40,1% a 46,9% (Cuadro1). No obstante, la dinámica bianual del indicador registra una disminución de -4,4 pp, al pasar de 51,4% junio-agosto de 2019 a 46,9% en el trimestre móvil junio-agosto de 2021, lo que indica que la tasa de ocupación viene presentando una recuperación anual pero no ha llegado a las tasas observadas en el periodo previo a la pandemia.

Cuadro 1
Contribuciones por sectores económicos a la Tasa de Ocupación de Bogotá
Trimestre móvil

Sectores económicos	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	ene-21	feb-21	mar-21	abr-21	may-21	jun-21	jul-21	ago-21
Industria	7,5	7,9	7,3	5,7	4,7	4,1	4,7	5,1	6,6	7,7	8,2	7,9	7,5	8,2	8,0	7,8	6,5	5,5	6,0	6,3
Construcción	2,9	2,8	2,9	2,5	2,0	1,9	2,2	2,7	2,3	2,1	2,3	2,3	2,4	2,0	1,9	2,1	2,2	2,6	2,8	2,3
Comercio y reparación de vehículos	10,4	10,1	9,8	9,0	8,4	7,7	8,1	8,8	10,0	10,2	10,6	10,5	10,3	9,6	10,1	10,6	12,4	11,9	11,7	10,6
Alojamiento y servicios de comida	4,6	4,3	3,6	3,5	3,0	2,6	2,0	1,9	2,1	2,4	2,6	2,6	3,1	3,8	4,5	4,4	3,9	3,3	3,5	3,6
Transporte	3,2	3,7	3,4	3,0	2,9	2,9	3,1	2,7	3,3	4,2	4,5	4,0	3,0	2,8	3,0	3,2	3,3	2,9	3,3	3,20
Información y comunicaciones	1,8	2,1	2,3	2,4	2,0	2,3	1,6	1,8	1,3	1,5	1,7	1,8	2,0	1,9	2,1	1,7	1,7	1,7	2,0	1,9
Actividades financieras	1,3	1,5	1,8	1,5	1,8	1,4	1,8	2,0	1,9	1,5	1,3	1,2	1,3	1,2	1,6	1,7	1,8	1,8	2,1	1,8
Actividades inmobiliarias	1,0	1,1	0,9	0,4	0,3	0,4	0,5	0,8	0,8	1,0	0,7	0,6	0,5	0,5	0,4	0,6	1,0	1,3	1,2	0,7
Actividades Profesionales	7,1	6,2	6,1	5,2	5,4	5,7	6,0	5,8	5,1	5,7	6,2	6,4	6,5	6,0	5,9	6,0	6,1	6,3	5,9	6,5
Administración pública, defensa, educación y salud	6,5	5,6	5,2	4,7	4,7	4,7	5,1	4,9	4,4	4,2	4,3	5,2	5,1	4,9	4,1	4,3	4,0	4,7	4,8	5,2
Actividades artísticas	3,7	4,1	4,0	3,5	2,7	2,0	2,7	3,1	3,6	3,9	3,8	3,4	3,0	3,1	3,5	3,3	3,1	3,4	3,4	3,25
Otras ramas*	0,6	0,8	0,8	0,7	0,4	0,4	0,6	0,6	0,9	0,7	1,0	1,2	1,1	0,8	0,4	0,5	0,6	0,6	1,2	1,5
Tasa de Ocupación	50,6	50,2	48,1	42,2	38,1	36,0	38,4	40,1	42,3	45,2	47,1	47,2	45,6	44,8	45,4	46,2	46,6	45,8	47,7	46,9

* Incluye Agricultura, Minas y canteras y Electricidad, gas y agua.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Cálculo: Secretaría Distrital de Hacienda, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales (DEEF).

Por otro lado, en los trimestres móviles entre 2020 y 2021, se observó que los sectores que más contribuyeron a la tasa de ocupación de los jóvenes en Bogotá fueron Comercio y

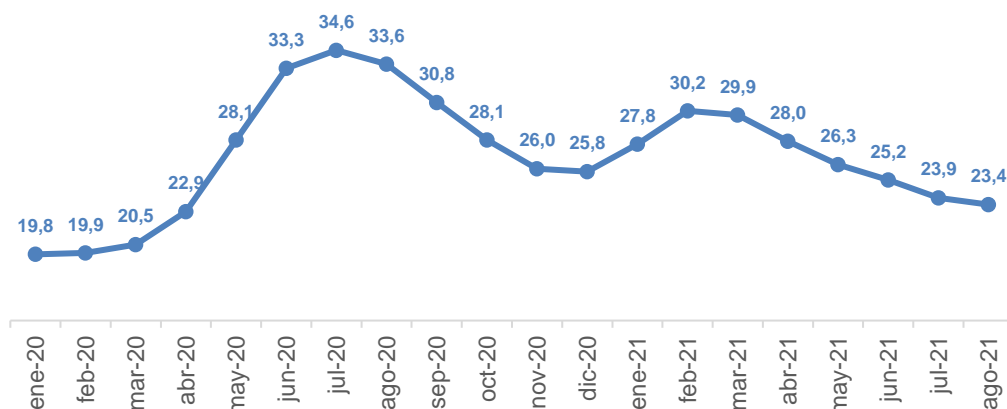
reparación de vehículos, Industria, Actividades profesionales, Administración pública, defensa, educación y salud y Alojamiento y servicios de comida.

Para el trimestre móvil al mes de agosto de 2021, el sector que reportó la mayor contribución a la TO de Bogotá fue: Comercio y reparación de vehículos con 10,6 pp, le sigue en su orden, Actividades profesionales (6,5 pp), Industria (6,3 pp), Administración pública, educación y salud (5,2), Alojamiento y servicios de comida (3,6 pp), Actividades artísticas (3,2 pp), Transporte (3,2 pp), Construcción (2,3 pp), Información y comunicaciones (1,9 pp), Actividades financieras (1,8 pp), otras ramas (1,5 pp) y Actividades inmobiliarias (0,7 pp) (Cuadro 1).

Por su parte, la TD de la población joven, en el trimestre móvil al mes de enero de 2020 presentó un aumento anual de 0,4 pp, en contraste, en los trimestres móviles a los meses de febrero y marzo se presentaron reducciones anuales de -0,5 pp y -1,7 pp, respectivamente. No obstante, debido a las medidas tomadas para mitigar la propagación de la pandemia por COVID-19, a partir del trimestre móvil al mes de abril la TD empezó a presentar incrementos anuales, registrando su mayor aumento en el trimestre mayo-julio (16,5 pp), al pasar de 18,1% en 2019 a 34,6% en el 2020, en el período mencionado (Gráfico 2).

Posteriormente, con el proceso gradual de apertura de la economía, la tasa de desempleo comenzó a presentar desaceleración en sus incrementos anuales llegando a registrar en diciembre de 2020 un aumento de 7,2 pp, ubicándose en 25,8%. En los trimestres móviles a los meses de enero y febrero de 2021 se presentó un cambio en la tendencia, explicado en parte por un efecto estacional y por las medidas tomadas para enfrentar el segundo pico de la pandemia.

Gráfico 2
Tasa de desempleo de la población joven en Bogotá
Trimestre móvil (%)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Finalmente, desde el mes de mayo de 2021 la TD de los jóvenes registraron reducciones anuales, explicada por un efecto de base estadística, dado los mayores niveles del año anterior, presentando su mayor caída en el trimestre móvil al mes de julio (-10,7 pp) ubicándose en 23,9%, y llegando en el trimestre móvil junio-agosto a 23,4% (Gráfico 3). No obstante, al observar la dinámica bianual del indicador, se observa que aún no se han alcanzado las menores tasas de desempleo presentadas en 2019, pero el comportamiento cada vez es más favorable, al presentar un menor aumento bianual de 5,8 pp en el trimestre móvil al mes de agosto de 2021.

En estos términos esperamos haber dado respuesta en lo de nuestra competencia y quedamos atentos a los requerimientos de información adicionales.

Cordialmente,



JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS
 Secretario Distrital de Hacienda
jmramirez@shd.gov.co

Aprobado y revisado por:	José Alejandro Herrera Lozano - Subsecretario Técnico de Hacienda Oscar Enrique Guzmán Silva – Director de Estadísticas y Estudios Fiscales Pedro Hernández Santamaría – Subdirector de Análisis Sectorial, Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	JOSE ALEJANDRO HERRERA <small>Firmado digitalmente por JOSE ALEJANDRO HERRERA</small> Oscar Enrique Guzmán Silva <small>Firmado digitalmente por Oscar Enrique Guzmán Silva</small> Pedro Hernández Santamaría <small>Firmado digitalmente por Pedro Hernández Santamaría</small>
Proyectado por:	Natalia Andrea Córdoba Chico – Profesional Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales Daniel Felipe Rojas Cepeda– Profesional Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales	Natalia Andrea Córdoba Chico <small>Digitally signed by Natalia Andrea Córdoba Chico Date: 2021.11.04 18:36:45 -05'00'</small> Daniel Felipe Rojas Cepeda <small>Firmado digitalmente por Daniel Felipe Rojas Cepeda Fecha: 2021.11.04 18:22:30 -05'00'</small>

Paola Consuelo Chitiva Bejarano

De: Radicacion_Virtual
Para: Alexandra Suárez Caro
Asunto: RV: Cuestionario-533
Datos adjuntos: 533-Desempleo Juvenil.pdf; Cuestionario Desempleo Juvenil - Gloria elcy.pdf

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 27.10.2021 10:18:07

2021ER19113701 Fol: 1 Anex: 2

ORIGEN: CONCEJO DE BOGOTA D. C. /

DESTINO: DESPACHO SECRETARIO DISTRITAL DE HDA. /

JENNIFER PABON / SOACHA

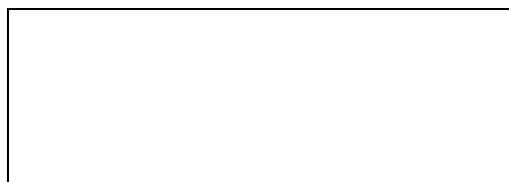
ASUNTO: Proposición 533,

OBS: RADICACION VIRTUAL



De: Alexandra Suárez Caro <asuarezca@shd.gov.co>
Enviado: miércoles, 27 de octubre de 2021 9:14
Para: Radicacion_Virtual <Radicacion_Virtual@shd.gov.co>
Cc: Martha Emperatriz Gil Guarin <mgilg@shd.gov.co>; Jennifer Lilian Pabon Martinez <jlpabon@shd.gov.co>
Asunto: RV: Cuestionario-533

Buenos días por favor radicar y enviar al despacho.
Gracias



Alexandra Suárez Caro
Auxiliar Administrativo
Despacho del Secretario Distrital de Hacienda
Teléfono: (57) 601 3385006

Antes de imprimir este correo piensa bien si es necesario hacerlo. ¡El medio ambiente es cosa de todos!

ADVERTENCIA: Los datos personales que por medio de este correo se soliciten serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Hacienda, así mismo en cumplimiento de la ley 1581 de 2012, ley de protección de datos personales y sus decretos reglamentarios; el presente correo electrónico puede contener información confidencial o legalmente protegida y está destinado única y exclusivamente para el uso del destinatario(s) previsto, para su utilización específica. Se le notifica por el presente que está prohibida su divulgación, revisión, transmisión, difusión o cualquier otro tipo de uso de la información contenida por personas extrañas al destinatario original. Gracias

De: COMISION SEGUNDA DE GOBIERNO <COMISIONDEGOBIERNO@CONCEJOBOGOTA.GOV.CO>

Enviado el: miércoles, 27 de octubre de 2021 08:26 a.m.

Para: rpardo@desarrolloeconomico.gov.co; gestionconcejo@desarrolloeconomico.gov.co;
parias@desarrolloeconomico.gov.co; gestionconcejo@desarrolloeconomico.gov.co; Alexandra Suárez Caro
<asuarezca@shd.gov.co>; jmramirez@shd.gov; Martha Emperatriz Gil Guarín <mgil@shd.gov.co>


Asunto: Cuestionario-533

Buen Dia

CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

Aviso Legal "La información contenida en este mensaje y sus anexos es de carácter CONFIDENCIAL del Concejo de Bogotá, D.C., y se encuentra protegida por la ley, este es para uso exclusivo del destinatario. Si el lector de este mensaje no es el destinatario, se le notifica que cualquier, revisión no autorizada, retención, distribución, divulgación, reenvío, copia, impresión o reproducción de esta información se encuentra prohibido y sancionado legalmente, si usted ha recibido este mensaje por favor elimínelo. Agradecemos su atención."

Aviso Ambiental - Piensa... en el Medio Ambiente. Revisa antes de imprimir.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN N° **533** DE 2021

22 OCT 2021

Aprobada en: Comisión de Gobierno

Tema: Desempleo Juvenil

Facultades: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 312 de la Constitución Política, artículo 14 del Decreto 1421 de 1993 y en el capítulo VII del Acuerdo 471 de 2019.

Citados: Secretarios Distritales de Desarrollo Económico y Hacienda, con el fin que, en el ámbito de sus competencias, respondan el siguiente cuestionario.


Invitados: Contralor Distrital, Personero Distrital, Veedor Distrital, Ministro de Trabajo, Director del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Director Programa Presidencial Colombia Joven, con el fin de conocer la Política Pública del Gobierno Nacional en esta materia.

Cuestionario:

1. ¿Qué diagnósticos, estudios e investigaciones ha efectuado el Gobierno Distrital, con relación a la problemática del desempleo juvenil en nuestra ciudad? Remitir resumen ejecutivo para cada caso.
2. ¿Cuál es la política, las acciones, programas, proyectos y estrategias que la Administración Distrital ha implementado para atender dicha problemática? Discriminar por año; acción, programa, proyecto y estrategia; recursos destinados, impacto esperado y resultado.
3. ¿Cómo ha influido en la problemática del desempleo juvenil, el desempeño de la economía distrital y la aplicación de las estrategias del Gobierno Nacional para la generación de empleo juvenil?
4. ¿Qué acciones de política pública se piensan realizar por parte de la Administración Distrital para mejorar la situación y el acceso laboral de las mujeres y cómo se piensa cerrar la brecha entre hombres y mujeres en materia de desempleo juvenil?
5. ¿Qué actividades y qué profesiones reportan mayores tasas de ocupación y cuáles mayores tasas de desocupación juvenil?
6. ¿Cuál es la posición de los Gobiernos Nacional y Distrital frente a informe de la OIT "Tendencias mundiales del empleo juvenil 2020: La Tecnología y el Futuro de los empleos" que manifiesta que "los jóvenes afrontan un futuro incierto en el mercado laboral debido a la automatización, al enfoque limitado de buena parte de la

533

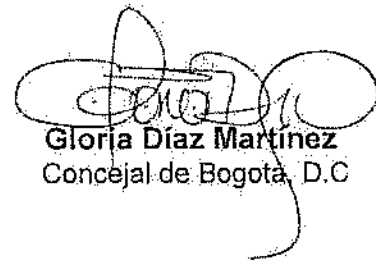
22 OCT 2021

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

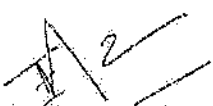
formación profesional y a la falta de empleos acordes con sus calificaciones"? y
¿cómo se está preparando la ciudad para enfrentar la situación planteada por la OIT?

7. ¿Qué acciones y políticas adelanta al Administración Distrital para impulsar la generación de autoempleo y/o emprendimientos innovadores y cuál es su relación con las tasas de desempleo juvenil existentes en la actualidad?
8. ¿Cuál es el impacto de las políticas y acciones desarrolladas por la Administración Distrital en el desempleo juvenil y de la generación de autoempleo y/o emprendimiento innovador?

Atentamente,



Gloria Díaz Martínez
Concejala de Bogotá, D.C



Nelson Cubides Salazar
Concejal de Bogotá, D.C - Vocero Partido Conservador

CONCEJO DE BOGOTÁ 08-09-2021 05:24:09
Al Contestar Cite Este Nr.:2021E10431 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: 305 OFICINA 305/CUBIDES SALAZAR NELSON ENRIQUE
DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/URREGO GARZON FREDDY A
ASUNTO: PROPOSICION NELSON CUBIDEZ-DESEMPLEO JUVENIL
OBS: --



CONCEJO DE BOGOTÁ 25-10-2021 08:41:20

Al Contestar Cite Este Nr.:2021EE13557 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: 302 OFICINA 302/DIAZ MARTINEZ GLORIA ELSY

DESTINO: SECRETARIA DE HACIENDA/JUAN MANUEL RAMIREZ MONTES

ASUNTO: ENVIO CUESTIONARIO E INVITACION-533

OBS: ---

Doctores (as)

JUAN MAURICIO RAMIREZ CORTES Secretario

Distrital de Hacienda;

MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

REF.: **Proposición 533**, aprobada en la sesión de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno el día 22 de octubre de 2021.

Respetado (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar copia escaneada de la proposición original presentada por los honorable concejales; **Bancada Partido Conservador**, Hs. Cs. Nelson Enrique Cubides Salazar, Gloria Elsy Díaz Martínez.

TEMA: Desempleo Juvenil.

En virtud de lo anterior me permito recordarle que ha sido **CITADO (A)** y las respuestas al cuestionario, deberán ser radicadas en este despacho en escrito original firmado, en medio magnético y **dentro del tercer día hábil siguiente al recibo del presente oficio**, si lo amerita puede hacer uso de solicitud de prórroga por un máximo de 3 días hábiles conforme a lo establecido en el Artículo 54 del Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo) y Adicionalmente al siguiente correo COMISIONDEGOBIERNO@concejobogota.gov.co.

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita de los Citantes, esta Secretaría dará traslado al Organismo de Control competente.

La fecha y hora para el debate la estaremos informando oportunamente.

FAVOR AL DAR RESPUESTA CITAR EL NÚMERO DE LA PROPOSICIÓN.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

FREDDY ANANÍAS URREGO GARZÓN
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexo: Dos (2) folios correspondientes a la proposición 533 de 2021
Elaboró: Edgar Orlando Romero Daza

